GAF-400-055-2026

Bogotá D.C., 24 de abril de 2026

Señores
ABC INGENIERÍA Y REPRESENTACIONES S.A.S.
Atn. Dayan Pagottty
Ciudad

Asunto: Respuesta a observaciones financieras - Invitación Pública No. 31 de 2026.

Cordial saludo,

En atención a la observación presentada el día 22 de abril de 2026, respecto a los requisitos de capacidad financiera y específicamente sobre el indicador de liquidez, la Empresa se permite informar que, ha decidido acoger su solicitud.

Tras el análisis financiero detallado, se considera que para el proceso de "***Adquirir motobombas para la ejecución de actividades operativas por parte de Aguas de Bogotá S.A. E.S.P.***" un indicador de liquidez mayor o igual a 1.0 puede ser suficiente para garantizar que el contratista cuente con el respaldo necesario para cubrir sus obligaciones de corto plazo sin comprometer las obligaciones contractuales. Esta consideración se define teniendo en cuenta que la forma de pago establecida para la Invitación Pública No. 31 de 2026 contempla un **anticipo del 50%**, recurso financiero que funciona como una herramienta de apalancamiento directo para la ejecución operativa, reduciendo significativamente la necesidad de capital de trabajo propio y mitigando el riesgo financiero durante el suministro de los equipos.

En consecuencia, el indicador de liquidez para el presente proceso de selección se modifica, estableciéndose como requisito una **Liquidez mayor o igual a 1.0.**

Cordialmente,

Katherine Cuervo F.

Firmado digitalmente por KATHERINE CUERVO FARFAN
Fecha: 2026.04.24 09:45:36 -05'00'

KATHERINE CUERVO FARFÁN
Gerente Administrativa y Financiera
Aguas de Bogotá S.A. E.S.P.

Proyectó: Olga Lucia Cervantes Prieto – Directora Financiera